



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

Resolución de 20 de junio de 2017 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se anuncia la constitución de la organización sindical denominada «Sindicato de Oficios Varios de Aranda de Duero de la Confederación Nacional del Trabajo», en siglas SOV CNT Aranda (Depósito número 09100002).

Vista la solicitud de depósito de Estatutos de la citada organización, formulada por D. Ángel Joaquín Domingo Martínez, registrada de entrada en este Depósito el día 24 de mayo de 2017, con el número 09/2017/00009.

Con fecha 5 de junio de 2017 se requirió la subsanación de los defectos observados en la documentación presentada, subsanación que fue efectuada el día 14 de junio de 2017.

Los Estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. José Luis Izquierdo Lamelas, D. Luis Royuela Ruiz y D.^a Eva Alonso García, todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización se fija en avda. Castilla y León, 12, locales 11 y 12 de Aranda de Duero (Burgos), siendo su ámbito territorial el partido judicial de Aranda de Duero y funcional la defensa de los intereses laborales, profesionales y económicos de los trabajadores y trabajadoras afiliadas, pertenecientes a cualquier sector.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (B.O.E. de 8 de agosto de 1985), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y en la Orden de 21 de noviembre de 1996 por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo y de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, modificada por la Orden de 22 de abril de 1999, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria Comercio y Turismo, esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Admitir el depósito de los Estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.



Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 20 de junio de 2017.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Andrés Padilla García